



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Cumplim^{te}

Cumplase, el Requitonio que antecede. Sin perjuicio de la Real Jurisdicción que Su M^{te}. exerce. Quando, el Sr. D^{te}. Vicente Lopez, Alcalde ordinario de esta villa de Logroño, a veinte y tres dias del mes de Mayo, mill setecientos y Cinquenta años. y /

firma Su M^{te}. de que do^{ta} =

Salvador Linar

Junta General de Heredados Estando en la l^{ta} de esta villa de Melina en treinta dias del mes de Mayo mill setecientos y Cinquenta años los Señores fran. Lopez Cancho, y Antonio Poliva Alcaldes ordinarios y Pedro Mari. Señor Residor no Concurriendo el Sr. Blas M^{te}. riano tambien Residor por estar en enfermo que los que componen Consejo de villa y Resid^{te} de esta villa: D^{te}. Juan M^{te}. Serrano Beneficiado y Cura de la Iglesia. Parro^{co} de esta villa. D^{te}. Joseph Parilla, D^{te}. fran. Diez. Linar Quintero, de ella. el Sr. D^{te}. de la Virgen Carmelita Descalzo, de S. S. de la casa como Apoderado de las Monjas Carmelitas de Orenca; el Sr. fran. Martin Garcia, Procurador del Convento del Carmen Calzado de la Ciu. de Murcia. Juan Antonio Jimenez. Joseph Gomez Jimenez Joseph D^{te}. Sanchez, D^{te}. Felix Buenavista Antonio Rueda; Parro^{co} de ella. Verinos de esta villa D^{te}. Antonio Beamuder como Apoderado de D^{te}. fran. Riquelme; D^{te}. Joseph Blanes, Verino de la Ciu. de Murcia, todos heredados en esta huerra Junta y Congregados como es estilo para tratar cosas que